

Documento Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	REPUBLICA DOMINICANA
▪ Nombre de la CT:	Fortalecimiento de las capacidades de evaluación ambiental del Viceministerio de Gestión Ambiental, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
▪ Número de CT:	DR-T1289
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Gonzalez Flores, Mario (CSD/RND) Líder del Equipo; Lefevre, Benoit Jean Marie (CSD/CCS) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Encarnacion Encarnacion, Yonaida M. (CID/CDR); Bonilla Merino Arturo Francisco (LEG/SGO); Luis De Los Santos (CSD/RND); Garza Cortina, Miriam (VPC/FMP); Marthe Denise Archambault, Aude Gabrielle (VPS/ESG)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	.
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	8 Jul 2024.
▪ Beneficiario:	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales MMARN
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 2 - Sostenibilidad(W2A)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$300,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Enero 2025
▪ Tipos de consultores:	Firma y consultores individuales
▪ Unidad de Preparación:	CSD/RND-Env, Rural Dev & Disaster Risk
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CID/CDR-Rep República Dominicana
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Si
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Si
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2024-2030:	Productividad e innovación; Capacidad institucional y estado de derecho; Sostenibilidad ambiental; Igualdad de género

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El objetivo de esta CT es apoyar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) para ejecutar un plan de acción con miras a mejorar las capacidades en evaluaciones ambientales, y en particular garantizar la eficacia del proceso y eficientizar el marco regulatorio, tomando en cuenta los aspectos de resiliencia al cambio climático y gestión de riesgo de desastres.
- 2.2 República Dominicana es uno de los países más vulnerables a los impactos del cambio climático, por lo que la ejecución de proyectos, obras o actividades que requieran el uso o aprovechamiento de los recursos naturales, debe incluir medidas para evitar, mitigar, corregir, compensar y manejar los posibles impactos que puedan generarse. El proceso de las evaluaciones ambientales para el otorgamiento de las autorizaciones ambientales presenta debilidades, principalmente en los siguientes aspectos: (i) capacidad de los técnicos involucrados en el proceso; (ii) ausencia de procedimientos normalizados; y (iii) poco presupuesto para ejecutar el proceso, lo que

genera retrasos en los tiempos de respuesta establecidos y procesos que favorecen emitir consideraciones subjetivas. Además, el MMARN enfrenta desafíos en cuanto a la integración de la perspectiva de género en sus políticas y acciones. Las oportunidades de capacitación y empleo en áreas técnicas suelen concentrarse en las tradicionalmente dominadas por hombres. Superar estas barreras requiere actividades puntuales que fomenten la igualdad de oportunidades y el desarrollo de capacidades con enfoque inclusivo, garantizando una gestión ambiental equitativa desde el punto de vista de género.

- 2.3 En septiembre del 2023, se realizó con el apoyo del BID el “Diagnóstico y plan de acción para la mejora de capacidades en evaluaciones ambientales del Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales”, en el cual se presentaron propuestas de acción. Se identificaron cinco ejes estratégicos para la mejora de las capacidades para las evaluaciones ambientales: (i) fomentar la gestión sostenible en las evaluaciones ambientales; (ii) fortalecer la resiliencia al cambio climático y gestión de riesgo de desastres; (iii) garantizar la eficacia del proceso de las evaluaciones ambientales; (iv) propiciar la eficiencia del marco regulatorio relativo a las evaluaciones ambientales; y (v) fortalecer las capacidades técnicas para las evaluaciones ambientales. La presente cooperación técnica contribuirá con la implementación de este plan de acción.

2.4 **Alineación estratégica.** La CT es consistente con la Estrategia Institucional BID Impact+ 2024-2030 (CA-631) y se alinea a los objetivos de desarrollo de: (i) abordar el cambio climático, por medio de acciones y directrices que contribuyan a mejorar la capacidad del MMARN en los procesos evaluaciones ambientales. De manera operacional la TC se encuentra alineada con las siguientes áreas de desarrollo: (i) productividad e Innovación, ya que las nuevas directrices y los instrumentos contribuirán hacer más eficiente la evaluación y análisis ambiental de los proyectos de inversión del sector público y privado; (ii) capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana, ya que contribuirá directamente al fortalecimiento de la capacidad institucional del MMARN para analizar y otorgar permisos ambientales, y hará más transparente y eficiente el proceso administrativo; (iii) cambio climático y sostenibilidad ambiental ya que contribuirá a la sostenibilidad ambiental de los proyectos de inversión públicos y privados a través de un mejor proceso de evaluación inicial de la contribución de cada proyecto a la mitigación y adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo de desastres y la sostenibilidad ambiental; y (iv) igualdad de género e inclusión de grupos diversos de la población, dado que las nuevas guías y directrices que se prepararán incluirán consideraciones específicas de género, que las capacitaciones contarán con enfoque de género procurando una participación igualitaria de mujeres y hombres, y se elaborará una estrategia de comunicación con enfoque de género de manera transversal.

- 2.5 La CT está alineada con la Estrategia del Banco con República Dominicana 2021-2024 (GN-3084), en particular con el indicador 2.1 Mejorar los servicios de apoyo al sector productivo con énfasis en fortalecer los encadenamientos, la competitividad y la resiliencia. La CT está incluida en el Documento de Programación del País para 2024 (DRO0010).
- 2.6 La CT está alineada con el OC SDP Ventanilla 2 Cambio climático y sostenibilidad ambiental (W2A) financiado con Capital Ordinario (GN-2819-14) en el área prioritaria 1: CC y sostenibilidad ambiental, particularmente con el objetivo iii) promoviendo

oportunidades para los sectores productivos de ALC que dependen directamente de ecosistemas saludables y funcionales para mejorar la transición hacia técnicas de producción y desarrollo sostenibles, por medio de la provisión de ecosistemas de conocimiento e innovación adecuados que contribuyan a políticas que faciliten el uso de la tecnología para aprovechar de manera sostenible la dotación de recursos naturales, especialmente en el desarrollo de la producción agrícola y la generación de energía, y el establecimiento de marcos institucionales inteligentes propicios para asociaciones público-privadas (APP) eficaces, que aborden así el desafío de la baja productividad e innovación.

III. Descripción de los componentes y presupuesto

- 3.1 **Componente I: Elaboración de las herramientas necesarias para eficientizar el proceso de las evaluaciones ambientales (US\$150,000.00).** (A) elaboración de guía metodológica para mejorar del proceso de evaluaciones ambientales incluyendo: (i) categorización de los proyectos (A, B, C, D); (ii) elaboración de los TdRs de los estudios ambientales en función de las categorías de proyectos (A, B); (iii) revisión de los Estudios de Impacto Ambiental y Declaraciones de Impacto Ambiental; (iv) folleto ilustrativo para los usuarios y Digitalización de la guía metodológica y del folleto ilustrativo.
- 3.2 **Componente II: Definición e implementación del programa de mejora de las capacidades de evaluación ambiental (US\$120,000.00).** Diseño y la implementación de un programa de inducción sobre el uso de la guía metodológica para la mejora en el proceso de las evaluaciones ambientales, el cuál incluirá la perspectiva de género de forma transversal: programa de inducción presencial, virtual (tipo MOOC), programa de formación de formadores.
- 3.3 **Componente III: Estrategia de comunicación,** que considere la perspectiva de género de forma transversal **(US\$30,000.00).** Promoción, difusión y ampliación de los resultados del proyecto a través de la colocación de materiales de capacitación en el sitio interno del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Instituto Técnico de Estudios Superiores en Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Presupuesto Indicativo

Componente	Descripción	BID/W2A	Financiamiento Total
Componente I: Elaboración de las herramientas necesarias para eficientizar el proceso de las evaluaciones ambientales.	Consultoría Mejora del proceso de evaluaciones ambientales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	US\$90,000	US\$90,000
	Apoyo y seguimiento a los procedimientos de mejora de las capacidades en las evaluaciones ambientales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	US\$60,000	US\$60,000
Componente II: Definición e implementación del programa de mejora de las capacidades de evaluación ambiental.	Diseño e implementación de un programa de inducción--la cuál considera la perspectiva de género--sobre el uso de la guía metodológica para la mejora en el proceso de las evaluaciones ambientales	US\$120,000	US\$120,000

Componente III: Estrategia de comunicación	Diseñador gráfico de las Guías y manuales, que consideran la perspectiva de género	US\$30,000	US\$30,000
Total		US\$300,000	US\$300,000

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 Mediante comunicación No. MEPyD-INT-2024-16244 de fecha 11 de noviembre del 2024 el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD) y a solicitud del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN), beneficiario de la CT, el Banco será responsable de la contratación, ejecución y supervisión de las actividades de la CT en estrecho dialogo técnico con el beneficiario. Los productos de conocimiento que se generen en el marco de esta cooperación técnica serán de propiedad del Banco y podrán colocarse a disposición del público bajo licencia de creative commons. No obstante, a solicitud del beneficiario, se podrá también ceder o licenciar la propiedad intelectual de dichos productos a su favor.
- 4.2 La ejecución por el Banco se justifica porque la CT el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) y en particular el Viceministerio de Gestion Ambiental, el cual no tiene la capacidad técnica, operativa, así como la experiencia necesaria para ejecutar en tiempo y forma las actividades previstas en la CT. En tal sentido, se propone al Banco como ejecutor de la CT y de esta forma contribuir con el fortalecimiento institucional y se beneficie directamente del conocimiento y de la experiencia de los equipos del Banco que trabajan en los temas de evaluación ambiental (VPS/ESG), gestión de riesgo de desastre natural y cambio climático. El Banco tiene una gran experiencia en este ámbito, en particular en la aplicación de asistencia técnica. El equipo de CT se beneficiará de la colaboración estrecha de ESG.
- 4.3 Las actividades a ejecutar bajo esta operación se han incluido en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos del Banco, a saber: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en las normas AM-650; (b) Contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual y (c) Contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, serán realizados de conformidad con la política de adquisiciones institucionales GN-2303-33 y sus Directrices.

V. Riesgos importantes

- 5.1 No se identificaron riesgos importantes. El BID dará seguimiento cercano a la ejecución y estará en estrecha comunicación con el Beneficiario (el Ministerio) para recibir sus insumos técnicos y lograr productos que cumplan en tiempo y calidad.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

- 6.1 No se han identificado excepciones a las políticas del Banco para esta operación.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 7.1 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales

asociados a ellos, por lo tanto, esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_3190.pdf](#)

[Matriz de Resultados_51096.pdf](#)

[Términos de Referencia_36952.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_26295.pdf](#)